ACTA n° 02 /2019 PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO Madrid, 26 de marzo de 2019 Celebrado en la Sala de Juntas de la ETSIAAB

ASISTENTES

ccoo	CSIF
Jesús Cristóbal Álvarez	Mª Carmen Aguilar Romero
Mª Dolores Herrería Muñoz	Javier Ballesteros Tortosa
Carlos Díaz Fernández	Sonia Rúa Lastra
Irene Panea Rodríguez	Miguel Ángel García García
Fernando Lozano Galán	Julio Bernabé Ramírez (delegado sindical)
Mª Nieves Maillo Vicente	Mª Josefa Alonso González (delegada sindical)
CGT	UGT
Fco Javier Pérez Vega	Juan Ramón Balboa Sánchez
	Juan Bautista Gómez San Segundo
	Constantino Rongas (delegado sindical)
	J. Miguel Torres Lara (delegado sindical)
SAP	Independiente
Félix Soriano Roncero	Alejandro Basco Plaza
Daniel Yborra Flores	
Excusan asistencia	
Aurora Barquero Hernández	

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.

Acta del 27 de noviembre: se incorpora anexo I y en "Ruegos y preguntas" se modifica la pregunta que realizó A. Basco. También se incorpora su pregunta sobre la promoción horizontal.

11 votos a favor

1 voto en contra (A. Basco)

4 abstenciones

Se aprueba por mayoría

Acta del 14 de enero: 15 votos a favor

1 abstención

Se aprueba por mayoría

2. Informe Presidencia.

La presidenta informa:

- Actividad del grupo de trabajo de Apolo.
- Becas Colaboración, en la última reunión del pasado 11 de marzo no asistió nadie por parte de la Junta. Se recuerda que se nombró un suplente por lo que se ruega que, en caso de que el titular no pueda asistir, se lo comunique al suplente.
- Los Administradores de Centro, comunican su interés de que en sus puestos exista una horquilla de niveles igual que en el resto de las plazas. Piensan que la Junta estamos ya negociando la RPT.
- Se informa de la reunión que ha mantenido la Junta con el personal de Campus Sur.
 Primero se reunió con los Directores, y luego con el PAS Funcionario. El personal de
 este Campus no es partidario de la unificación de servicios, y mucho menos en la
 forma en que desean hacerlo los directores, y así lo manifestaron en la reunión. En
 estas Escuelas se necesitan efectivos, pero una macro-organización no es garantía de
 que haya más personal. Si se llevara a cabo algo así, tendría que ser con calma y
 tranquilidad.

CSIF apunta que es una cortina de humo de los directores, pero las Juntas de Escuelas y Gerencia no tienen conocimiento de estos planes.

SAP, propone que deberán concretar la propuesta para que podamos definirnos.

3. Ratificación, si procede, de los escritos aprobados en la Comisión Permanente.

- Salida nº 3 donde se informa favorablemente la adscripción en plaza atendiendo a informe de discapacidad. Se ratifica por unanimidad
- Salida nº 4, en la que se reitera la petición de subsanación en el nombramiento de un interino de la escala de Biblioteca. Se solicita que se apliquen los mismos criterios en la lista de espera que en la de administración. Se ratifica por unanimidad.
- Salida nº 5, respuesta al Defensor Universitario acerca de su petición de modificación parcial de la RPT. Se ratifica por mayoría.
- Salida nº 6, en la que se reitera la aclaración en las adjudicaciones de comisiones de servicio de las plazas F050021 y F050014. Se ratifica por unanimidad.
- Salida nº 7, petición de informe idoneidad en la adjudicación en comisión de servicios de la plaza F050016. Se ratifica por unanimidad.
- Salida nº 8, respuesta a compañera a su petición de información sobre el funcionamiento de la lista de espera de auxiliares. Se ratifica por mayoría.
- Salida nº 9, respuesta a compañero que solicita que las jefaturas de negociado tengan nivel 22. Se ratifica por mayoría.
- Salida nº 10, solicitud de reunión al Gerente para aclarar actuación Jefe Servicio Personal durante la readscripción Secretarías de Departamento. Se aprueba por mayoría.
- Salida nº 11, respuesta sobre posibilidad solicitar una comisión de servicios en otra universidad. Se ratifica por mayoría.

4. Informar convocatoria libre designación.

La convocatoria está llena de erratas. Normalmente cuando la Junta recibe una convocatoria de libre elección se limita a ver que las plazas sean correctas y estén en disposición de ofertarse. Sin embargo, en este caso se trata de una convocatoria que incluye la plaza de Vicegerencia que ha sido modificada sin la oportuna negociación y con la que la Junta no está de acuerdo.

Por lo que la respuesta de la Junta es NO dar informe favorable a dicha convocatoria.

5. Aprobación, si procede, de interposición de recurso de reposición contra resolución del Consejo de Gobierno de 28 de febrero (aprobación parcial RPT)

El plazo para poner el recurso finaliza el 6 de abril, por lo que si se decide interponerlo se hará a lo largo de esta semana.

Tras un breve debate se acuerda por unanimidad interponer recurso de reposición contra la resolución del Consejo de Gobierno.

6. Respuestas a escritos recibidos en la Junta.

Se han ido tratando en las permanentes celebradas y para este Pleno solo hay un escrito de un compañero de Informática. Se trata de una queja por la forma en que se ha adjudicado una plaza en comisión de servicios. Este compañero nos comunica que en el reglamento de comisión de servicios se establece la valoración de la antigüedad y del grado personal para el caso de plazas que han de proveerse por concurso de traslados, como es el caso. Sin embargo, a la hora de la adjudicación se ha pasado por alto este punto.

En vista del escrito y de los documentos que envía se ve que se ha vulnerado lo establecido en el Protocolo, por lo que se acuerda comunicar a Gerencia que, en caso de empate el protocolo señala lo que se debe hacer y que la resolución debe ceñirse a lo que en él se establece por lo que le solicitará que revise la decisión adoptada.

Se aprueba por unanimidad enviar escrito a Gerencia con lo arriba expuesto y hacerle llegar copia al compañero.

7. Anulación si procede de la adjudicación de la plaza ETSI Industriales.

CSIF solicita la anulación de la adjudicación en comisión de servicio de la plaza F050032. Según afirma CSIF, la ETSII solicitó cubrir la plaza F050025 (puesto base C1/19) pero Vicegerencia comete un error, y en vez de ofertar la plaza que el centro solicita, publicita la plaza F050032 que es C1/C2.

La Presidenta hace notar que con fecha 18 de julio de 2018, Vicegerencia envió (antes de su publicación) el perfil de la plaza a la Junta y que nadie detectó el error, por lo que no sabe hasta qué punto sería procedente solicitar ahora la anulación después de ocho meses. Fue un fallo de Vicegerencia y de la Junta.

Las consecuencias serían perjudiciales para quien ha sacado la plaza. Además se ha adjudicado en comisión de servicio, es provisional, por lo que la rectificación puede hacerse cuando se convoque en el concurso de traslados correspondiente.

Tras debatir sobre el tema y encontrar una solución que no perjudique a quien la ocupa, se acuerda por unanimidad solicitar a Gerencia la rectificación con el mismo código de plaza pero nivel17 C1/C2, grupo de adscripción y nivel.

8. Solicitud de cese a Gerencia, si procede, del Vicegerente de Personal Sr. D. Rodolfo Carretero Canet.

Se comienza exponiendo que, en relación con este punto, la Junta ha recibido hace pocos días el listado de funcionarios en comisión de servicio y adscripción provisional, y se ha comprobado que el Sr. Carretero ha sido cesado de su puesto, aunque sigue firmando como Vicegerente de Personal. Su situación actual, según este listado, es de adscripción provisional en la plaza nueva que se ha aprobado en Consejo de Gobierno del 28 de febrero.

En vista de esta nueva situación, no ha lugar a solicitar su cese como Vicegerente de Personal pero sí pedir a Gerencia que nos informe y aclare en qué situación administrativa se encuentra de ex Vicegerente. La plaza a la que ha sido adscrito no existe en la actual RPT y, por tanto, la Junta no la reconoce.

Se propone que la Junta solicite información sobre qué plaza ocupa actualmente R. Carretero y qué funciones desempeña. La Junta considera que nadie se puede incorporar a una plaza que no existe. En función de la respuesta obtenida, se actuará.

Se aprueba por unanimidad hacer un escrito a Gerencia con esta decisión.

9. Se solicita el cese de la persona titular de la Jefatura de Servicio de Personal, al considerar que existe una responsabilidad ajustada a su cargo del mismo tenor que la del Vicegerente.

Este punto se incorpora motivado por la reunión mantenida con el Gerente el 12 de febrero, en la que la Junta le informa que un compañero ha enviado unos correos que dejan de manifiesto que la Jefa de Servicio de Personal actuó de forma improcedente en el proceso de readscripción de las secretarias de departamento, adjudicando una de las plazas a un compañero a quien no le correspondía. Que fue avisada y al parecer rectificó, pero por los

correos que nos han llegado, se ha podido comprobar que volvió a repetir su actuación, y que la documentación que envió a la Junta no recogía ni se correspondía con los correos que le envió a este compañero.

Para CCOO es una situación grave que hace perder la confianza en una persona con quien la Junta negocia una cosa y que, después con otros compañeros, negocia otra distinta.

CSIF manifiesta que el cese que se solicita no debería ser el de la Jefa de Servicio sino el del Vicegerente, y que, en última instancia, el responsable de estos hechos es el Gerente.

Recuerda que a esa reunión no se permitió asistir a la Jefa de Servicio de Personal por lo que no se le dio la oportunidad de defenderse. No está de acuerdo con que la Junta solicite el cese de una compañera.

UGT y SAP se manifiestan en el mismo sentido que CSIF.

Desde CCOO se alude a que en aquella reunión fue CSIF quien pidió cese del Vicegerente y de la Jefa de Servicio de Personal, aunque ahora haya cambiado de opinión.

Después de discutir y exponer distintos pareceres, CCOO decide retirar el punto.

10. Instar denuncia ante la Fiscalía Provincial de Madrid, si procede, por vulneración de mejor derecho en el orden de prelación a ser nombrados interinos los 17 candidatos de la lista de espera de funcionarios interinos técnico auxiliar de biblioteca, subgrupo C1 por resolución del Gerente de UPM, de fecha 13 de noviembre de 2018, nombrando funcionario interino en la plaza F050045.

CSIF expone que tras haber requerido en varias ocasiones a Gerencia para que rectifique el nombramiento en vacante de un interino en la plaza F050045 de biblioteca, lo que supone un incumplimiento de lo establecido en la gestión de las listas de espera y, no habiendo recibido respuesta satisfactoria, plantea denunciar la situación ante la Fiscalía.

La Vicegerencia sique sin subsanar y la Junta debe tomar medidas.

La Presidenta informa que, tras consultar a la asesoría jurídica de su sindicato, ésta le ha asegurado que los hechos acontecidos pudieran ser considerados como falta administrativa, lo que, en su caso, sería objeto del contencioso administrativo; pero en ningún caso son hechos constitutivos de un delito penal, por lo que no entiende qué se quiere denunciar ante la Fiscalía; para lo que en primer lugar, hay que aportar pruebas fehacientes, de las que carecemos, y en segundo lugar, la denuncia no la puede hacer la Junta como tal, sino a título personal.

La Junta tampoco tiene una asesoría jurídica ni abogados para emprender este tipo de denuncias.

Después de debatir el punto se ve la posibilidad de dirigir un escrito al Gerente exponiendo la contestación de Vicegerencia, la cual, conociendo que existe un error no ha procedido a rectificarlo, cuando además se le ha solicitado. En este punto se decide por unanimidad realizar un escrito para remitir al Gerente un último requerimiento antes de decidir si se procede a una denuncia ante el órgano que corresponda.

11. Ruegos y preguntas.

- C. Aguilar se dirige a la secretaría de la Junta solicitando que se remitan los borradores de las siguientes actas: 27/06, 19/12, 12/02, 21/02 de las reuniones que hemos tenido con vicegerencia.
- J. Ballesteros, indica que debe figurar una adenda y debe estar publicada donde figure el no conforme en el calendario laboral.

Desde la presidencia se contesta que la Junta puede colgarlo en su espacio web.

Y sin más temas que tratar a las se levanta la sesión a las 13:20 h.

Irene Panea Rodríguez Secretaria Junta PAS Mª Dolores Herrería Muñoz Presidenta Junta PAS